

## Posición institucional

<b>Nombre del programa o fondo:</b>	Programa Estatal de Manejo del Fuego
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
<b>Unidad responsable del programa o fondo:</b>	Dirección General de Recursos Naturales
<b>Tipo de evaluación:</b>	Evaluación Externa de Diseño y Procesos
<b>Programa Anual de Evaluación:</b>	2016

### 1. ¿Cuál es la opinión general sobre el proceso de evaluación?

Actualmente, la evaluación se ha convertido en uno de los instrumentos necesarios para lograr una mayor participación ciudadana y al mismo tiempo cumplir con la transparencia y rendición de cuentas que permitan una mayor efectividad de las políticas y programas públicos. La evaluación realizada al Programa Estatal de Manejo del Fuego, permitió el análisis detallado tanto del diseño como de los procesos, lo cual permitió identificar los aspectos susceptibles de mejora y los ajustes o cambios que deben realizarse para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

### 2. En su opinión, ¿en qué medida los hallazgos y la información recibida contribuyen a mejorar el programa?

Los hallazgos y la información generada derivados de la Evaluación realizada al Programa Estatal de Manejo del Fuego, permitirán a los actores involucrados, ajustar el diseño y los procesos del programa de forma más objetiva, además de probar la validez de los supuestos que lo sustentan y a su vez, mejorar los métodos de medición de su desempeño.

### 3. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas del proceso de evaluación?

La evaluación es una poderosa herramienta de legitimación de la acción gubernamental ya que dicha información funciona como evidencia de que tanto las políticas como los programas públicos están encaminados a resolver el problema público para el cual fueron creados y con esto rendir cuentas a los actores involucrados. A través de la información generada derivada de la evaluación realizada se tuvieron los siguientes aprendizajes.

- Se identificaron los puntos problemáticos y/o limitantes a los que se enfrenta la implementación del Programa de Manejo del Fuego, lo que permitió la mejora en sus procesos.
- El programa estatal de manejo del fuego se empezó a estructurar a partir del año 2015, en ésta primera etapa, se generó un diagnóstico que junto con las recomendaciones emitidas en la evaluación realizada en 2016, aportaron los elementos necesario para el fortalecimiento en el diseño del Programa, y en agosto de 2021 se publicó el Programa Estatal de Manejo del Fuego, que contiene los componentes, líneas de acción y acciones específicas que permiten la implementación de decisiones tácticas para el combate de los incendios forestales, su control y prevención con un enfoque de manejo integrado de ecosistemas, que contribuya a la mitigación de los impactos ambientales negativos a la naturaleza y la sociedad de la entidad.

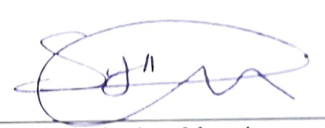
- Se implementó un sistema descentralizado de manejo del fuego, en el que la capacidad operativa se encuentra distribuida en todo el territorio mediante las brigadas estatales, intermunicipales, municipales y las de las áreas naturales protegidas.
- Análisis de las acciones implementadas a corto plazo (programas anuales) para evaluar su eficiencia, considerando que estas acciones y sus ajustes llevarán al logro de un objetivo principal.
- Existe información disponible y actualizada en plataformas electrónicas institucionales que cumplen con las condiciones de transparencia y para uso en investigación, académico y consulta general.

#### 4. Áreas responsables de la posición Institucional

**Unidad Administrativa Responsable o  
Unidad Ejecutora del Gasto**

**Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y  
Evaluación**

  
Ing. Juan José Llamas LLamas  
Director General de Recursos Naturales

  
Sofía Hernández Morales  
Directora General de Transversalidad y  
Gobernanza